

BENEFICIOS Y RETOS DE LA IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS
INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF): COLOMBIA HACIA
LA ESTANDARIZACION CONTABLE, UN ENFOQUE DESDE LAS GRANDES
EMPRESAS DEL GRUPO 1.



PREPARADO POR:

WILSON FRANCO CESPEDES

PRESENTADO A:

JACKSON PAUL PEREIRA SILVA

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA
BOGOTÁ D.C.

2017

CONTENIDO

1.	TABLA DE ILUSTRACIONES.....	2
2.	TÍTULO.....	3
3.	RESUMEN	3
4.	DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA	3
5.	ANTECEDENTES	4
6.	JUSTIFICACIÓN	6
7.	OBJETIVO GENERAL.....	7
8.	OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	7
9.	MARCO LEGAL.....	7
9.1	Ley 1314 de 2009.....	10
9.2	Decreto 2784 de 2012	12
9.3	Decreto 2706 de 2012	13
10.	DESARROLLO DEL TRABAJO	13
10.1	Concepto y origen de las NIIF en el mundo.....	13
10.2	Evolución de las NIIF en el mundo.....	14
10.3	Importancia y globalización de las NIIF en el mundo.....	14
10.4	Internacionalización de la información contable.....	15
10.5	Beneficios y ventajas de implementar las NIIF como marco contable.	16
10.6	Colombia hacia las NIIF	18
10.7	Retos y aspectos relevantes de la implementación de las NIIF	19
10.7.1	Desde el punto de vista educativo	19
10.7.2	Dese del punto de vista financiero y logístico	20
11.	CONCLUSIONES.....	20
12.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	21

1. TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1	NORMAS VIGENTES EN COLOMBIA	10
Ilustración 2	ENTES EMISORES DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD	14

2. TÍTULO

Beneficios y retos de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF): Colombia hacia la estandarización contable, un enfoque desde las grandes empresas del grupo 1.

3. RESUMEN

Las NIIF son el conjunto de normas emitidas por el IASB y que hoy en día son utilizadas en más de 125 países de los 194 que hay en el planeta, esto indica que estas normas son el lenguaje universal en temas contables y financieros que proveen información de alta calidad confiable y útil para el análisis y toma de decisiones en el mundo de los negocios.

Los países y empresas que utilizan las NIIF tienen a su favor grandes beneficios al facilitar expandir sus mercados, acceder a financiación exterior, ser más competitivo y facilita la interpretación de la información contables bajo un mismo lenguaje.

Las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), se han implementado en Colombia buscando que la información contable contenidos en los estados financieros sean interpretados en el lenguaje estándar y universal que ha sido definido por la IASB (International Accounting Standards Boards) entidad emisora de las NIIF.

Para lograr un éxito en la implementación de la NIIF, la academia debe reorganizar sus programas educativos incorporando los nuevos estándares que brinden a los profesionales contables formación integral y con una visión internacional en temas financieros y contables.

4. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

Para mayor entendimiento de las NIIF tengamos en cuenta el siguiente glosario de términos:

- **NIIF:** Normas Internacionales de Información Financiera
- **NIC:** Normas Internacionales de Contabilidad
- **Estándar:** Modelo, patrón o norma de referencia a seguir
- **IFRS:** International Financial Reporting Standards
- **IASB:** International Accounting Standards Board
- **Adopción:** Acción de adoptar algo, tomarlo como propio

- **Implementación:** Poner algo en funcionamiento, aplicar los métodos y medidas necesarias para llevar algo a cabo-

Concepto de NIIF: Es el conjunto de normas, interpretaciones, procedimientos y directrices de carácter técnico, aprobadas, revisadas, emitidas y publicadas por el IASB (International accounting standards board). (IASB, 2001).

Las Normas de información Financiera (NIIF) es un lenguaje utilizado globalmente para preparar e informar a terceros (socios, administración de la empresa, partes relacionadas y entes de control) sobre la situación financiera y económica, así como el desempeño de las transacciones de la empresa.

En el actual donde existen mercados globalizados, donde los tratados de libre comercio es la tendencia, la apertura comercial de las fronteras y el acceso a los mercados internacionales de capitales y de productos y servicios, es fundamental la estandarización del lenguaje contable y financiero para la elaboración de estados financieros y demás revelaciones que proporcionan transparencia y seguridad en la información contable. En consecuencia las organizaciones empresariales están comprometidas para hablar el mismo idioma financiero, de ahí la importancia de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), es así, que en más de 130 países de la Unión Europea, América y Asia las han aplicado.

Ante la inminente necesidad y como ventaja competitiva de estandarizar la información contable y de aseguramiento en Colombia, el gobierno nacional mediante la Ley 1314 de 2009, interviene la economía nacional para delimitar y controlar la expedición de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, así mismo, emite el decreto reglamentario 2784 de 2012 en la aplicación de las NIIF para el grupo 1 Grandes Empresas.

A partir de lo anterior, ¿Cuáles son los beneficios de la implementación de las NIIF para las grandes empresas del grupo 1?

5. ANTECEDENTES

Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en su versión plenas, fueron creadas en el año 2001 por la IASB (International Accounting Standards Board), y en el año 2009 fueron creadas las NIIF para PYMES, la cual, es una versión simplificada de las normas

iniciales; estos estándares se dieron a partir de la necesidad de unificar, estandarizar conceptos y establecer un lenguaje universal que permita que los estados financieros de una entidad tenga la misma interpretación en cualquier país del mundo que haya adoptado dichos estándares.

Las NIIF han tenido una gran evolución a lo largo de la historia, sus comités emisores de las NIIF se remontan al año 1973 y es así, que en el 1975 nace la primera NIC “NIC 1 Revelación de políticas contables”. A la fecha, hay 29 NIC y 16 NIIF emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB) que regulan y estandarizan la contabilidad al largo de los diferentes países que han decidido adoptar las NIIF.

La Unión Europea decidió adoptar las NIIF desde enero de 2005, países como España, Alemania, reino unido Francia y demás países, han estandarizado su información financiera implementando las NIIF plenas y NIIF para Pymes según el modelo de empresa.

En américa del norte, Canadá inicia su proceso de implementación de los nuevos estándares contables y financieros en el año 2006, Estados Unidos ha realizado un proceso bien interesante al tratar de homogenizar los US GAAP a las NIIF, es así que en la última década se han acercado mucho los dos marcos contables, México inicia su proceso de adopción de las NIIF a partir del año 2012, Guatemala en el año 2001, los demás países de centro américa igual han estado en este proceso de adopción de las NIIF en los últimos 6 años.

Los países de américa latina, inician su proceso de implementación de las NIIF en el año 2009, donde Chile fue el país pionero, Colombia inicia la implementación en el año 2014, sin embargo, la ley 1314 que da origen a las NIIF es del año 2009 y en el año 2012, 2013 y 2015 se han emitido los decretos reglamentarios.

Ya en el contexto colombiano, el cambio de normatividad contable donde se desmonta el decreto 2649 de 1993 el cual reglamentaba la contabilidad en general, así como, los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, ha sido un proceso lento ya que la academia ha venido incorporando en sus programas académicos la nueva reglamentación y se han implementado una serie de capacitaciones, diplomados, especializaciones a los diferentes interesados en adquirir los conocimientos en el nuevo marco técnico contable.

Actualmente, en Colombia hay más de 200.000 contadores, sin embargo el proceso de aprendizaje al nuevo marco contable no ha sido tan ágil y eficiente entre los profesionales

contables y se estima que solo el 10% de los contadores conocen en profundidad sobre las NIIF.

Haciendo un análisis de la segmentación de las empresas en Colombia, y según la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio, las personas naturales representan cerca del 77 %, de las empresas y se constituyen como pequeñas y medianas empresas, mientras que las sociedades son el 22 %.

Así mismo, algunos analistas estiman que el 95 % de las compañías creadas en Colombia son pymes (pequeñas y medianas empresas).

6. JUSTIFICACIÓN

Es una realidad indiscutible donde las grandes empresas y Pymes requieren de un mismo lenguaje de estandarización y homogenización de la información financiera y contable a lo largo de todo el planeta financiero, y ante los diferentes beneficios y oportunidades de este proceso, donde cualquier lector de los estados financieros y de la información contable la pueda leer, analizar e interpretar de una forma fácil entendible, razonable y útil para así tomar decisiones de una forma adecuada, oportuna y con altos estándares de calidad, transparencia, integridad y razonabilidad.

A continuación se detallan algunas razones y beneficios que trae la implementación de la NIIF en las diferentes empresas:

- Facilitar la lectura, interpretación y análisis de los Estados Financieros de empresas colombianas en distintos países donde requieran expandir e internacionalización sus negocios.
- Participar sin restricciones en licitaciones públicas y acceder de una forma más ágil a créditos financieros de mayor valor y mejores condiciones para mejorar su competitividad a nivel nacional e internacional.
- Las NIIF es utilizada por los países donde se encuentran las 10 bolsas de valores del mundo (Nueva York, NASDAQ, Tokio, Londres, Hong Kong).
- Facilita recibir recursos financieros de inversionistas nacionales e internacionales.
- La información financiera bajo NIIF permite realizar procesos reorganizativos con otras compañías o fusionarse de una forma más ágil.

- En un mundo globalizado y de puertas abiertas a nivel financiero, las NIIF pueden ser la primera barrera a vencer para entrar a nuevos mercados, por esta razón las NIIF internacionalizan a las compañías.
- La adopción de los nuevos estándares de información contable es un buen motivo para organizar las transacciones de cada empresa internamente, mejorar los controles y reflejar fielmente el desarrollo de las actividades económicas.

7. OBJETIVO GENERAL

Dimensionar los beneficios ventajas y retos por la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en Colombia con énfasis en las compañías del grupo 1.

8. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Evidenciar el concepto y la importancia de las Normas Internacionales de información Financiera NIIF.
- Caracterizar las generalidades y la evolución de las NIIF en el mundo.
- Enunciar los beneficios y ventajas de la implementación de la NIIF y la internacionalización de la información financiera y contable de las Compañías en Colombia. (Énfasis en el grupo 1).

9. MARCO LEGAL

Como marco normativo, las NIC (Normas Internacionales de Contabilidad), fueron emitidas por la IASC (International Accounting Standards Committee) dichas estándares son un conjunto de normas, principios e interpretaciones que regular los procesos contables y financieros desde 1974 hasta 2001, las NIC vigentes a la fecha son:

Tabla 1 NIC (Normas Internacionales de Contabilidad)

NIC	Descripción
NIC 1	Presentación de estados financieros
NIC 2	Existencias

NIC 7	Estado de flujos de efectivo
NIC 8	Políticas contables, cambios en las políticas contables y errores
NIC 10	Hechos posteriores a la fecha de balance
NIC 12	Impuestos sobre las ganancias
NIC 14	Información por segmentos
NIC 16	Inmovilizado material
NIC 17	Arrendamientos
NIC 18	Ingresos ordinarios
NIC 19	Retribuciones a los empleados
NIC 20	Contabilización de subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas
NIC 21	Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera
NIC 24	Información a revelar sobre partes vinculadas
NIC 26	Contabilización e información financiera sobre planes de prestaciones por retiro
NIC 27	Estados financieros consolidados y separados
NIC 28	Inversiones en entidades asociadas
NIC 29	Información financiera en economías hiperinflacionarias
NIC 30	Información a revelar en los estados financieros de bancos y entidades financieras
NIC 31	Participaciones en negocios conjuntos
NIC 32	Instrumentos financieros: Presentación e información a revelar
NIC 33	Ganancias por acción
NIC 34	Información financiera intermedia
NIC 36	Deterioro del valor de los activos
NIC 37	Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes
NIC 38	Activos intangibles
NIC 39	Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración
NIC 40	Inversiones inmobiliarias
NIC 41	Agricultura

Fuente: (DELOITTE, 2012)

En cuanto a las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) tuvieron su origen en el año 2001 por la IASB (International Accounting Standards Board) a partir de este año se han expandido e implementado por diferentes países a lo largo del mundo y han sido

adoptadas con la finalidad de armonizar y estandarizar la información contable y financiera a nivel mundial, las NIIF creadas por la IASB son:

Tabla 2 NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera)

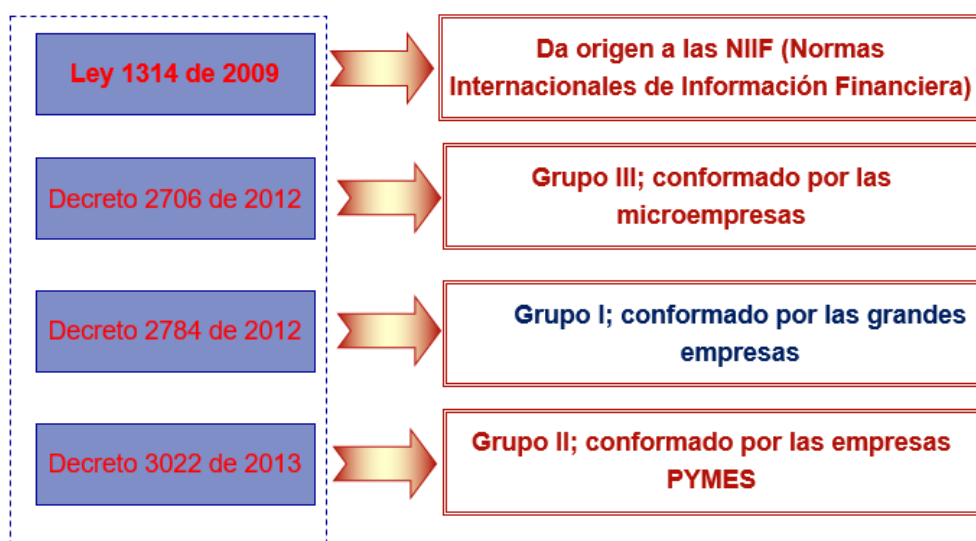
NIIF	Descripción
NIIF 1	Adopción por primera vez de las NIIF
NIIF 2	Pagos basados en acciones
NIIF 3	Combinaciones de negocio
NIIF 4	Contratos de seguros
NIIF 5	Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas
NIIF 6	Exploración y evaluación de los recursos minerales
NIIF 7	Instrumentos financieros: información a revelar
NIIF 8	Segmentos de operación
NIIF 9	Instrumentos financieros
NIIF 10	Estados financieros consolidados
NIIF 11	Acuerdos conjuntos
NIIF 12	Información a revelar sobre participaciones en otras entidades
NIIF 13	Medición de valor razonable
NIIF 14	Cuentas de diferimiento de actividades regulares
NIIF 15	Ingreso de contratos con clientes
NIIF 16	Arrendamientos

Fuente: (DELOITTE, 2012)

El estado Colombiano ha establecido una serie de leyes y decretos que le proporcionan un carácter legal y de obligatorio cumplimiento de las NIIF, además, dicho margo legal regulan el proceso que llevan a cabo las empresas de acuerdo con su clasificación.

Las siguientes son las normas vigentes frente al proceso de implementación de las NIIF:

Ilustración 1 NORMAS VIGENTES EN COLOMBIA



Fuente: Elaboración propia

Adicionalmente se han expedido algunos decretos que complementan las normas expedidas inicialmente:

- Decreto 3019 de 2013 (Modificación Marco Técnico Normativo Grupo III)
- Decreto 3024 de 2013 (Modificación del Decreto 2784 de 2012)

9.1 Ley 1314 de 2009

Esta Ley, da origen a la adopción de las normas internacionales de contabilidad en Colombia, la norma aplica a todas las personas jurídicas y naturales obligadas a llevar contabilidad, y la deben utilizar los contadores públicos, funcionarios y demás personas encargadas de la preparación de estados financieros, además define las normas de aseguramiento, establece las autoridades competentes y se determinan las entidades responsables de vigilar y controlar su cumplimiento.

- a) **Contabilidad e información financiera:** hace referencia al sistema compuesto por postulados, principios, limitaciones, conceptos, normas técnicas generales, normas técnicas específicas, normas técnicas especiales, normas técnicas sobre revelaciones, normas técnicas sobre registros y libros, interpretaciones y guías que permitan: identificar, medir, clasificar, reconocer, interpretar, analizar, evaluar e informar las operaciones económicas de un ente, de forma clara y completa, relevante y comparable. (Ley 1314, 2009)

- b) **Aseguramiento de la información:** Al respecto, hace referencia al sistema compuesto por normas éticas, normas de auditoría de información financiera histórica, normas de control de calidad de los trabajos, normas de revisión de información financiera, auditoría integral, otras normas de aseguramiento de la información distintas de las anteriores en las cuales se incluyan los principios, técnicas, conceptos e interpretaciones. (Ley 1314, 2009)

En adición, la Ley 1314, tiene como objetivo la conformación de un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa cumplimiento, tanto las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información.

Según la Ley 1314 de 2009, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública es el ente encargado de emitir los lineamientos para la implementación de las NIIF, tomando como referentes las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- junto con sus interpretaciones, marco de referencia, fundamentos de conclusiones y las guías de aplicación emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad -International Accounting Standards Board IASB- por su sigla en inglés.

Esta ley define que las normas de contabilidad e información financiera y de Aseguramiento de la información deben aplicarse de manera diferencial a tres grupos de preparadores de estados financieros: Grupo 1, Grupo 2 y Grupo 3:

Grupo 1:

El Gobierno nacional mediante el decreto 2784 de 2012 describe los lineamientos para la aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF) para el grupo 1, las cuales comprenden las NIIF emitidas en español a enero 1 de 2012 por parte de IASB, (Decreto 2784, 2012)

Grupo 2:

- c) Empresas de tamaño grande clasificadas como tales según la Ley 590 de 2000 y que no cumplan con los requisitos del literal c) del grupo 1;
- d) Empresas de tamaño mediano y pequeño clasificadas como tales según la Ley 590 de 2000 y que no sean emisores de valores ni entidades de interés público; y
- e) Microempresas clasificadas como tales según la Ley 590 de 2000, cuyos ingresos brutos anuales sean iguales o superiores a 6.000 SMMLV.

El grupo 2 aplicará las Normas de Información Financiera NIF_NIIF para PYMES. (Decreto 3022, 2013)

Grupo 3:

- a) Personas naturales o jurídicas que cumplan los criterios establecidos en el artículo 499 del Estatuto Tributario (ET).
- b) Microempresas clasificadas como tales según la Ley 590 de 2000 modificada por la Ley 905 de 2004 que no cumplan con los requisitos para ser incluidas en los grupos 1 y 2 ni en el literal anterior.

El grupo 3 aplicará una contabilidad simplificada, estados financieros y revelaciones abreviadas. (Decreto 2706, 2012)

9.2 Decreto 2784 de 2012

Este decreto reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1.

Preparadores de Información:

- a) Emisores de valores;
- b) Entidades de interés público;
- c) Entidades con activos superiores a 30.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) o con más de 200 empleados, que no sean emisores de valores ni entidades de interés público.

En Adición el decreto 2484 de 2012 define los siguientes lineamientos:

- El grupo 1 aplicará las Normas de Información Financiera NIF – NIIF plenas.
- Para los efectos de este Decreto son entidades de interés público las que, previa autorización la autoridad estatal competente, captan, manejan o administran recursos del público (Establecimientos bancarios, Corporaciones financieras, Compañías de financiamiento, Bolsas de valores, Sociedades comisionistas de bolsa, etc).
- **Periodo de preparación**, comprende enero 1 diciembre 31 de 2013, deben enviar al ente de control un plan de implementación de las NIIF.

- **Fecha de transición**, (elaboración del balance de apertura, es decir los saldos iniciales) enero 1 de 2014.
- **Periodo de transición**, (debe llevarse la contabilidad bajo decreto 2649 y la contabilidad bajo NIIF) enero 1 a diciembre 31 de 2014.
- **Primer periodo de aplicación**, (se deja de aplicar el modelo del decreto 2649 y se emiten a diciembre 31 los primeros estados financieros bajo NIIF) enero 1 de 2015. (Decreto 2784, 2012)

9.3 Decreto 2706 de 2012

Esta norma reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información contable que conforman el Grupo Microempresas.

10. DESARROLLO DEL TRABAJO

10.1 Concepto y origen de las NIIF en el mundo.

Según la IASB, las NIIF hacen referencia al conjunto de normas técnicas e interpretaciones aprobadas, emitidas y publicadas por el IASB. (IASB, 2001).

Las Normas Internacionales de Contabilidad son emitidos por la Junta Internacional de Estándares de Contabilidad IASB. Sus miembros (actualmente 15 de tiempo completo) son los responsables de la elaboración y publicación de las NIIF, incluyendo las NIIF para las PYMES y la aprobación de interpretaciones elaboradas por el Comité de Interpretaciones de las NIIF.

El origen de las NIIF se remonta al año 1975, hoy en día el organismo emisor es la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), antes se le denominaba IASC (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad) dicho organismo fue conformado en 1973 por profesionales de Contabilidad representantes de países como: Alemania, Australia, Canadá, Francia, Países Bajos, Japón, México, Reino Unido/Irlanda y Estados Unidos.

Todas las normas de contabilidad que se emitieron bajo la responsabilidad de la IASC, desde 1975 hasta el año 2001, se les dio el nombre de Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

En el mismo año 2001 la IASC fue reestructurada y se convirtió en la IASB. En esa oportunidad se decidió que las normas emitidas hasta esta fecha serían revisadas, actualizadas y refrendadas por la IASB, conservando el nombre de NIC y que las nuevas normas contables que se emitieran a partir de esa fecha, se designarían con el nombre de NIIF (Normas internacionales de Información Financiera). (IASB, 2001).

Ilustración 2 ENTES EMISORES DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD



Fuente: Bancoldex

10.2 Evolución de las NIIF en el mundo.

Las NIIF se utilizan en más de 125 países de los 194 que hay en el planeta, entre ellos los que ya cuentan con estas normas están los países de la Unión Europea, países de ASIA, África, Norte América, Centro América y sur América, dichos países han adoptado las NIIF plenas NIIF para Pymes de forma completa o en algunos casos haciendo modificaciones según necesidades de cada país. (DELOITTE, 2012).

10.3 Importancia y globalización de las NIIF en el mundo.

Ante un mundo cada vez más abierto en sus fronteras comerciales, en el que los flujos de capital van y vienen, las empresas tienen la posibilidad de acceder a los mercados de capital externo para financiarse, la búsqueda de alianzas estratégicas tanto locales como extranjeras; y el esquema de información financiera, transparente y confiable, las NIIF se convierte entonces en una herramienta relevante. Tener un sistema contable global facilita la comparación de los Informes Financieros de las empresas locales con el exterior y de esta forma analizar rentabilidades, productividades, competitividad y participación de las empresas en los mercados.

Es claro que los mercados a través de los TLC buscar expandir sus fronteras y por consiguiente el lenguaje que armoniza la información contable y financiera son las NIIF razón por la cual los países junto con sus empresas se internacionalizan y estandarizan su información para ser más competitivos.

Con la adopción de los estándares internacionales de Contabilidad ha traído muchas ventajas y beneficios que se relacionan a continuación:

- Las NIIF, proporcionan comparabilidad, integridad, mayor razonabilidad y homogeneidad de la información financiera y contable a nivel internacional, mejora el análisis, facilita el entendimiento y aumenta el nivel de calidad y confiabilidad de la Contabilidad.
- Las NIIF garantiza tener información financiera de forma homogénea, clara, oportuna y brinda mayor confianza ente proceso de reorganización como las fusiones y adquisiciones a nivel nacional e internacional proporciona alto contenido financiero, contable y de aseguramiento.
- Las NIIF maximizan y mejoran la competencia a nivel internacional de los negocios y ayudan a los países subdesarrollados a tener mejores oportunidades comerciales, crediticias y se ven beneficiados por un modelo internacional que contiene altos estándares que les sirve para su progreso.

10.4 Internacionalización de la información contable.

Colombia no está exenta a los efectos de la globalización ni a la internacionalización de la economía mundial, ni puede permanecer aislada de las tendencias mundiales de la globalización, y esa es una de las razones que han conducido a la firma de tratados de libre

comercio con diferentes países porque son un instrumento útil para integrar a Colombia con el comercio internacional.

Para acceder a los mercados internacionales de capitales y atraer la inversión extranjera es necesario ofrecer información financiera que permitan atraer inversiones para promover el desarrollo la competitividad, y de esta manera generar empleo rentabilidad y crecimiento continuo y suficiente a la economía nacional, por esto se requiere normas de alta calidad en materia de contabilidad, revelación de información financiera y de aseguramiento de la información, para proyectar confianza, transparencia y comparabilidad en los estados financieros que las empresas exponen ante entes de control, partes relacionadas y el mundo exterior.

En el gobierno Nacional define las normas y contexto para implementar las NIIF como estándar contable que busca la convergencia de las normas de información financiera mediante la Ley 1314 del 2009 así mismo emite los decretos reglamentarios para lograr la implementación de las NIIF (Decretos 2706, 2784, 3019, 3022 y 3024).

10.5 Beneficios y ventajas de implementar las NIIF como marco contable.

Según la firma Deloitte, la adopción de las NIIF ofrece muchas oportunidades para mejorar la información financiera y contable a través de una mayor consistencia en las políticas contables, revelaciones, obteniendo beneficios potenciales de mayor transparencia, calidad, oportunidad, competitividad, incremento en la comparabilidad y mejora en la eficiencia.

Entre otros beneficios, podemos destacar:

- Mayor facilidad para acceso a mercados de capitales nacionales e internacionales.
- Transparencia en las cifras de los Estados Financieros al proporcionar altos contenidos estandarizados.
- Información consistente y comparable frente a los requerimientos contables de cualquier país.
- Mismo lenguaje contable y financiero, que facilita la interpretación y análisis.
- Reducción de costos ya que ayuda a maximizar los procesos.

- Herramienta para la alta gerencia en la toma de decisiones al proporcionar información íntegra, útil, confiables y oportuna.
- Modernización de la Información financiera ya que las NIIF son los estándares que marcan el hoy para el procesamiento del mundo financiero.
- Simplificar la preparación de los Estados Financieros así como su consulta en diferentes bases de datos y fuentes de información.
- La contabilidad bajo NIIF, facilita la consolidación de la información contable y financiera de los grupos económicos que tienen presencia en diferentes países.
- Facilitar las prácticas de control interno y de gobierno corporativo, esto le da mayor confianza y representación a todos los accionistas y partes de interés de cada compañía.

Así mismo con la implementación de los estándares de contabilidad internacional se debe tener en cuenta muchos impactos y factores que se pueden enunciar a continuación:

- Facilitar los mecanismos de inspección revisión y aplicación de las NIIF por parte de los órganos de control y vigilancia, y facilitan el reporte de información mediante diferentes mecanismos como el lenguaje XBRL.
- Facilita la práctica de la auditoría interna y externa así como la revisoría fiscal sobre la información financiera.
- La información financiera bajo NIIF brinda detalles adicionales atender requerimientos de inversionistas, entidades de crédito y demás partes relacionadas por su mayor contenido a nivel de revelaciones.
- Contribuye a la estandarización y definición de políticas contables para el control y registro de la información financiera.
- Se hace una separación de los criterios y técnicas contables de lo fiscal, esto tiene gran trascendencia en las estructuras tecnológicas para poder diferenciar la contabilidad comercial y la contabilidad fiscal, además proporcionan a los entes fiscales mayor claridad en la determinación de los impuestos y contribuciones al gobierno.
- Para efectos de establecer el valor comercial de mercado o valor de realización de los activos se hace necesario la evaluación y participación de expertos como los peritos, actuarios, y otros criterios profesionales que dan sustento y soportan las transacciones financieras.

- Así mismo, para definir estimaciones y juicios de valor, tiempos estimados de uso o vidas útiles de los activos se requiere de criterios y conceptos y análisis debidamente fundamentados de profesionales.
- Para dar mayor razonabilidad y confianza de la información financiera se hace necesario involucrar a las áreas más competentes según las transacciones que se estén evaluando (jurídica, financiera, comercial, operaciones) y por su puesto tener el apoyo de la alta dirección de las entidades.

10.6 Colombia hacia las NIIF

Colombia ha tenido un proceso muy lento de actualización de la normatividad contable bajo los estándares internacionales de Contabilidad y se han realizado bastantes proyectos y propuestas para lograrlo, indiscutiblemente la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad comenzó hace ya varios años, a continuación se describe la evolución en la línea del tiempo:

- Inicialmente los primeros lineamientos contables quedaron consagrados en el decreto 2649 del año 1993, en esta oportunidad se asimiló dicho marco contable a las NIC vigentes de ese momento.
- La OMC, Organización Mundial del Comercio, igualmente insistió en la necesidad de armonizar la contabilidad local con la internacional, razón por la cual el Congreso de la República expidió la Ley 550 de 1999, en su artículo 63 se definieron estos lineamientos-
- Al término del año 2003 el Gobierno Nacional por medio de un Comité Técnico Interinstitucional preparó un proyecto de intervención económica que pretendía adoptar en Colombia a comienzos del 2006 los estándares internacionales de Contabilidad, Auditoría y Contaduría, y lo presentó a la opinión pública para su discusión.
- La Ley 1116 de 2006 le otorga al Gobierno la facultad de proponer al Congreso las modificaciones necesarias para la aplicación de las NIC y NIIF en Colombia, cuando lo considerara prudente.
- El Proyecto de Ley 165 de 2007, adopta las Normas Internacionales de Información Financiera para la presentación de informes contables pero no fue aprobada por el congreso.

- Finalmente en de junio de 2009 el proyecto de Ley junto con las conciliaciones que se hicieron en la Cámara, el Senado y las Secretarías se pasa el proyecto a sanción presidencial.
- Y el 13 de Julio del año 2009 es aprobada por el Presidente de la República la Ley 1314 que da origen y marca el inicio formal a la implementación de la Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en Colombia.

10.7 Retos y aspectos relevantes de la implementación de las NIIF

Adicional a los grandes beneficios y oportunidades por la implementación de la NIIF, se deben tener en cuenta muchos retos y aspectos relevantes para tener éxito y concretar satisfactoriamente los estándares contables en las empresas y poder realizar la aplicación, desarrollo y adopción de la ley 1314 y sus decretos reglamentarios.

10.7.1 Desde el punto de vista educativo

En Colombia se debe desarrollar todo un programa para promover, dar a conocer e incentivar el de los nuevos estándares internaciones de contabilidad a nivel de las entidades de educación superior y el mundo académico:

- Internacionalizar la educación contable. La ley impone la necesidad para que las universidades colombianas ofrezcan sus programas a nivel nacional e internacional para así difundir a todo nivel el conocimiento de los nuevos estándares.
- Culturización del Contador Público. El nuevo profesional contable, así como los que ya existen y que demanda el mercado, es un personaje capaz de pensar la información contable y financiera para usuarios de diferentes escenarios económicos y culturales.
- Las NIIF requiere de una metodología especial. Además de la literatura interpretaciones y postulados que ya circula en materia de Normas Internacionales, se debe estar atento a estudiar, comprender, innovar, evolucionar, aplicar y coadyuvar para el mejoramiento de las normas que sean desarrolladas como soporte y marco de aplicación de la Ley 1314 del 2009.
- Proceso formativo sobre NIIF. Los formadores o docentes, requieren mayor conocimiento sobre estándares internacionales de información financiera y de

aseguramiento de la información, con esto se logra una mayor evolución del conocimiento y experiencia a los estudiantes y profesionales del gremio contable y financiero.

- Repensar o rediseñar los currículos frente a la aplicación de las NIIF. En general todos los programas de Contaduría en Colombia deben ajustar sus currículos para incluir la nueva cultura contable y que forme Contadores con contextos internacionales, acordes con la tecnología vigente y prospectiva.

10.7.2 Dese del punto de vista financiero y logístico

Desde la perspectiva financiera, la estandarización contable tiene retos adicionales para poder lograr los beneficios y la misión de dichas normas; entre otros aspectos las Compañías se verán afectadas en temas muy sensibles como los siguientes:

- Las compañías deben generar todo un plan de implementación de la NIF donde involucren todos los niveles de la entidad, es necesario la asignación de recursos económicos, humano y en especial el diseño de todo un proyecto bien estructurado.
- Se requiere redefinir nuevas políticas y procesos contables en función a las NIIF, esto implica documentar procesos, definir responsabilidades, reorganizar actividades operativas, comerciales y de gestión.
- Es indispensable contar con nuevas herramientas informáticas que faciliten y garanticen la aplicación de nuevas políticas, procesos y procedimientos derivados de las NIIF.
- Es necesario realizar un plan de capacitaciones y de divulgación de este proceso de implementación de las NIIF a las diferentes unidades de negocio, responsables de cada proceso y en especial de la alta dirección.

Así como se logra muchos beneficios a nivel financieros estandarización de procesos, unificación de políticas, apertura de mercados e internacionalización de las compañías, trae consigo ser más organizados, rigurosos, eficientes, competitivos para poder mantenerse y evolucionar en un mundo cambiante a nivel tecnológico, comercial y de gestión.

11. CONCLUSIONES

1. Las NIIF se utilizan en más de 125 países de los 194 que hay en el planeta, entre los que ya cuentan con estas normas están los países de la Unión Europea, países de ASIA, África, Norte América, Centro América y sur América, dichos países han adoptado las NIIF y Colombia con la Ley 1314 de 2009 legalmente inicia el proceso de implementación de las NIIF y es así que el año 2014 es el periodo inicial bajo los estándares internacionales de contabilidad.
2. Las Normas Internacionales de Información Financiera llegan a Colombia en un buen momento, ya que la economía nacional se está extendiendo al mercado extranjero, así como, empresas de otros países se han interesado por realizar inversiones en la economía nacional; esto representa ventajas competitivas para las empresas del país frente a los mercados extranjeros.
3. Con la implementación de las NIIF, los Estados Financieros de las empresas colombianas se podrá comparar con los de otras empresas a nivel internacional, pues serán elaborados bajo un lenguaje homogéneo y su interpretación será única.
4. Para lograr un éxito en la implementación de la NIIF, la academia debe reorganizar sus programas educativos incorporando los nuevos estándares para así, tener profesionales con formación integral y visión internacional en temas financieros y contables.
5. Con la implementación de la NIIF, se hace una separación de los criterios y técnicas contables de lo fiscal, esto tiene gran transcendencia en las estructuras tecnológicas para poder diferenciar la contabilidad comercial y la contabilidad fiscal.

12. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Congreso De La Republica De Colombia. Ley 1314 de 2009. POR LA CUAL SE REGULAN LOS PRINCIPIOS Y NORMAS DE CONTABILIDAD E INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE ASEGURAMIENTO DE INFORMACIÓN ACEPTADOS EN COLOMBIA, SE SEÑALAN LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EL PROCEDIMIENTO PARA SU EXPEDICIÓN Y SE DETERMINAN LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE VIGILAR SU CUMPLIMIENTO. Páginas 5-18.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Decreto Reglamentario 2784 de Diciembre de 2012. POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 1314 DE 2009 SOBRE EL MARCO TÉCNICO NORMATIVO PARA LOS

PREPARADORES DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE CONFORMAN EL GRUPO 1.

- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Decreto Reglamentario 3022 de Diciembre de 2013. POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 1314 DE 2009 SOBRE EL MARCO TÉCNICO NORMATIVO PARA LOS PREPARADORES DE INFORMACION FINANCIERA QUE CONFORMAN EL GRUPO 2.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Decreto Reglamentario 2706 de Diciembre de 2012. POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 1314 DE 2009 SOBRE EL MARCO TÉCNICO NORMATIVO PARA LAS MICROEMPRESAS GRUPO 3.
- Conceso Técnico de la Contaduría pública. Julio de 2012. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DEL PROCESO DE CONVERGENCIA DE LAS NORMAS DE CONTABILIDAD E INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES. Páginas 5-18.
- Revista LEGIS DEL CONTADOR (Bogotá). “LA ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD: UN PROCESO NO EXENTO DE DIFICULTADES”. N° 10, abril-Junio de 2002. Páginas 15-44. Autor: Julita García Diez, Pedro Lorca Fernández.
- MULLER, GERON, MEEK. CONTABILIDAD UNA PERSPECTIVA INTERNACIONAL. Cuarta Edición. McGraw Hill. 1999.
- Bowen, James y Hobson H., Peter (2001). TEORÍAS DE LA EDUCACIÓN, INNOVACIONES IMPORTANTES EN EL PENSAMIENTO EDUCATIVO. México: Limusa-Noriega Editores.
- Cortés Cueto, Jaider Rafael (2006). LA EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN LO INTERNACIONAL ¿ES UNA MODA O UNA NECESIDAD DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA? Edit. Observatorio de la Economía Latinoamericana, Núm. 69.
- International Accounting Standards Committee Foundation (2004). NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF). London: Edt. IASCF.

Referentes virtuales:

- ACTUALICESE.COM, Información Contable y Tributaria al día. “COLOMBIA: CONTABILIDAD MAS ASEGURAMIENTO INTERNACIONAL (HOY LEY 1314/2009) Tomado de :<http://www.actualicese.com/opinion/colombia-contabilidad-mas-aseguramiento-internacional-i-gabriel-vasquez-tristancho/> Autor: Gabriel Vásquez Trisancho. Publicado: junio 8, 2009.
- DELOITTE.COM, NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA. Tomado de: https://www2.deloitte.com/co/es/pages/ifrs_niif/normas-internacionales-de-la-informacion-financiera-niif--ifrs-.html.